

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6853 CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S.A.D.

El Consejo de Administración del Club Baloncesto Breogán, S.A.D., en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, acordó convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad con el carácter de Ordinaria y que tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación Provincial de Lugo, sita en Rúa San Marcos, 8 (27001) Lugo, en primera convocatoria a las 20:00 horas del día 17 de diciembre de 2020 y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 de diciembre de 2020, con el objeto de someter a examen y votación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias); propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020.

Tercero.- Aprobación del Presupuesto para la Temporada 2020/2021.

Cuarto.- Elevación a público, si procede, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Información de interés:

A sabiendas de la actual situación de crisis sanitaria, y en vista de la afección que la misma pudiera tener sobre el normal desarrollo de la Junta General de accionistas, priorizando la salud de todos los asistentes y haciendo un llamamiento a la responsabilidad y colaboración de los mismos, el Consejo de Administración del club:

1. Ruega a los accionistas (o representantes) que quieran asistir a la Junta que lo comuniquen al club, antes del 11 de diciembre de 2020, por correo electrónico a info@cbbreogan.com, adjuntando cubierto el formulario de asistencia facilitado en la web del club.

2. Comunica que se procederá a la creación de un protocolo específico para la entrada al auditorio, publicándose en la web del club los días previos a la junta, y que recogerá las medidas que en su momento se determinen por las autoridades competentes.

3. Hace saber que, a tenor de la crisis sanitaria y su evolución, ante la posible variación de cambios normativos y medidas a adoptar por las autoridades correspondientes, el Consejo de Administración se reserva el derecho de modificar los requisitos y modos de asistencia y acceso de los accionistas al auditorio, estableciendo el sistema que mejor se adapte a la normativa, publicando en la web de la entidad los cambios a formular con la mayor antelación posible.

Derecho de información y documentación disponible:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y normativa concordante, los accionistas tendrán derecho a solicitar, de manera previa a la celebración de la Junta General, la información relativa a los

puntos incluidos en el orden del día y, durante la celebración de la misma los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (salvo que se considere innecesaria para la tutela de los derechos del socio). Cualquier otra información solicitada que no forme parte del orden del día podría ser atendida por parte de los administradores en posteriores días, solicitándola por escrito a la entidad. Asimismo, conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, si fuera el caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas (por restricciones sanitarias rogamos se hagan las solicitudes a través de la dirección de correo electrónico info@cbbreogan.com).

Derecho de asistencia:

Sin perjuicio de lo expuesto en la Información de Interés, los accionistas podrán asistir a la Junta General en los términos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Deberán identificarse con el Documento Nacional de Identidad u otro documento válido a estos efectos.

Reglas relativas a la agrupación y representación:

Sin perjuicio de lo expuesto en la Información de Interés, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, confiriéndose dicha representación por escrito y garantizando la identidad del accionista. Además, según el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital, para el derecho de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones. La representación es revocable y la asistencia del accionista a la junta tendrá valor de revocación.

Protección de datos:

Los datos de carácter personal obtenidos para el desarrollo de la Junta General, así como las imágenes y grabaciones derivadas de la misma, serán tratados por el Club Baloncesto Breogán, SAD (responsable del tratamiento) con la finalidad de desarrollar la relación accionarial y la celebración, acta notarial y difusión de la Junta (en la web del club, redes sociales y/o medios de comunicación) y para cumplir la normativa, siendo la base jurídica del tratamiento el interés legítimo. Los datos podrán facilitarse a terceros para los fines indicados y para el ejercicio del derecho de información. La legitimación de dichos tratamientos se basa en la relación accionarial y cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos se conservarán durante la relación accionarial y por un periodo de seis años salvo aplicación de un plazo de prescripción de acciones legales superior. La sociedad garantiza la confidencialidad de los datos personales, sin perjuicio de su revelación a las autoridades públicas por mandato normativo. Asimismo, los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, en los supuestos amparados en la ley los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición y la portabilidad de los datos por notificación dirigida a la dirección Pazo Provincial dos Deportes, Fingoi, s/n (27002) Lugo.

Lugo, 3 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Caneda Goyanes.

ID: A200055679-1